

Encuesta

Las cooperativas en la democracia argentina

Tal como se adelantara en el número anterior, donde se publicó la respuesta del CPN. Celino Eugenio Allegri, de la Democracia Cristiana, el instituto de la Cooperación efectuó en octubre de 1983, una encuesta a dirigentes de los diversos políticos, sobre el tema de referencia.

El cuestionario incluía las siguientes preguntas:

1º) ¿Cuál es el papel que su partido reconoce a las cooperativas en el proceso institucional a partir de la vigencia de la democracia en la Argentina: a) En lo económico; b) En lo social; c) En lo político?.

2º) ¿Qué propuestas plantea el programa de su partido en relación al desarrollo cooperativo?.

3º) ¿Cómo ve el partido el papel del cooperativismo de crédito en el futuro?.

En la oportunidad publicamos las respuestas de: Dr. Orlando Carracedo, abogado, miembro del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Socialista Democrático; Dr. Guillermo Estévez Boero, abogado, Secretario General del Partido Socialista Popular, que fuera candidato por su partido a la Presidencia de la Nación en las elecciones del 30 de octubre de 1983; CPN Mario Alberto Porchietto, dirigente del Movimiento de integración y Desarrollo, y el Sr. Ricardo San Esteban, miembro de la Comisión Agraria Nacional del Partido Comunista, productor y estudioso de problemas agropecuarios.

Orlando Carracedo

En 1862, Fernando Lasalle expresó que la verdadera constitución de un país reside en los factores reales y efectivos de poder que en él rigen, y que la constitución escrita no hace más que dar expresión a esos factores de poder, careciendo de él cuando le falta esta base real; por eso - decía-, los problemas constitucionales, no son tanto problemas de derecho como problemas de poder. Esta tesis, que se ha hecho clásica en la ciencia política, sirve para el análisis de la etapa política que transita la Nación.

El tiempo transcurrido desde el 10 de diciembre ha sido suficiente para evidenciar la lucha entablada entre los órganos de gobierno legitimados por la voluntad popular y las fuerzas económicas y sociales que, durante casi medio siglo, se habían acostumbrado al reparto corporativo del poder real. Del resultado de este enfrentamiento dependerá en buena medida, que se afiance la democracia argentina. Es dentro de este marco conceptual que debe situarse la pregunta acerca del aporte que las cooperativas pueden realizar en el proceso democrático en curso. Para los discípulos de Juan Bautista Justo la respuesta no es dubitativa.

Quien posea siquiera una noción elemental de lo que es una cooperativa y compare las analogías que presenta con la república democrática, verá que ésta se asienta sustancialmente en la idea de la soberanía política del pueblo, de la igualdad ante la ley y de la libertad personal. La cooperativa, por su parte, se basa en el trabajo económico del pueblo, en la igualdad de todos los asociados (cada asociado un voto), y en la libertad de entrar y salir de ella. Cuando la cooperativa funciona con arreglo a la concepción rochdaleana y no está desnaturalizada por manejos reprobables, constituye una república en pequeño, en la que nadie puede prevalecerse del poder económico para sus fines propios. Cuando la república democrática complementa la soberanía política con la soberanía económica del pueblo, se habrá llegado a la democracia social. En la convergencia de estas dos vertientes debe verse la fórmula idónea para la democratización total del país.

La sacralización del lucro privado

Los servidores del gran capital, valiéndose del empleo sistemático de los medios de comunicación masivos, llevan a cabo, sistemáticamente, una campaña de penetración ideológica para sacralizar el lucro privado, en el que ven el motor de la economía, no obstante que la presencia de un vigoroso sector cooperativo demuestra lo contrario.

A diferencia de la empresa lucrativa cuyo sujeto es el empresario que procura obtener un lucro ilimitado, en la cooperativa el sujeto está constituido por los propios usuarios que organizan y prestan servicios y distribuyen los excedentes que hubiese en proporción al uso que cada uno de ellos hiciera de los servicios sociales. En ella, la finalidad trasciende el plano económico y se propone la devoción de sus miembros, tanto en el aspecto individual como en el colectivo. En síntesis, la empresa de capital procura obtener un lucro ilimitado valiéndose de las personas, tiene un sujeto individual o colectivo que es el empresario y no tiene finalidad trascendente alguna; la organización cooperativa, en cambio, procura un beneficio para sus asociados limitado o proporcionado por el uso, tiene como sujeto colectivo a los propios usuarios cooperadores y como finalidad trascendente el mejoramiento individual y social de sus integrantes. Mientras la cooperativa es una organización de personas que se valen del capital para defender el ingreso de sus miembros, en la empresa lucrativa, el poseedor del capital se vale de las personas para agregarle ganancias al capital.

De acuerdo con la teoría de la empresa, el empresario obedece únicamente al afán de lucro y a las reglas del mercado, buscando la máxima ventaja. Parte de una hipótesis básica: la existencia del "hombre económico" cuyo móvil es el beneficio. El empresario es considerado como un individuo racional y como el único que interviene en la empresa. En la cooperativa las cosas ocurren de otra manera. La suya es una realidad básicamente humana, cuyas propias exigencias devienen objetivos. Es un "sistema de acción" en el que sus miembros tienen el sentimiento de que participan y de estar integrados al grupo. Se pone el acento sobre los hombres que la componen, tanto como sobre las cosas que produce e intercambia.

La cooperativa necesita justificar su existencia ofreciendo servicios eficientes y económicos. Debe asegurar también su rentabilidad porque corre riesgos que asume o crea deliberadamente y esos riesgos, que debe soportar, son costos para ella, aun cuando no se contabilicen como tales. Tiene, por lo tanto, que actuar eficientemente, so pena de comprometer su existencia futura. Esta es una necesidad de hecho, ajena a las motivaciones de sus asociados y de los dirigentes.

Como asociación con fines que trascienden el plano económico, la cooperativa se funda en los principios de solidaridad, de compromiso recíproco y de igualdad. Los socios tienen en ella distintas responsabilidades, a saber: asumen el riesgo económico y garantizan la solvencia de la cooperativa, respondiendo por el capital y por las deudas; prestan la conducta adecuada para asegurar la eficacia cooperativa y realizan una buena administración. Juntamente con la conducta adecuada de los socios, la cooperativa necesita el empleo intenso de los llamados "recursos de dirección", concebidos como factores productivos o como factores del crecimiento nacional, que permiten las reducciones de costos, la sustitución de productos, las ampliaciones de la producción, los cambios de la demanda y la implantación de nuevos métodos de gestión.

Cooperativismo y democratización

El funcionamiento correcto de cada cooperativa y del sector que las comprende, aporta a la economía nacional una cuota de diafanidad en cuanto es lógicamente impensable en ellas cualquier tipo de especulación y de concentración monopólica, que son dos lacras que azotan a los sectores populares y atentan contra el crecimiento de la economía nacional. Del mismo modo, es Impensable que una auténtica cooperativa quiera o pueda efectuar operaciones clandestinas o en "negro" como suele decirse, favoreciendo de paso la especulación y la evasión impositiva, otra lacra que arroja sobre los sectores de ingresos fijos la carga del déficit que, al cubrirse inflacionariamente, degrada el salario. El sector cooperativo por fin, es un instrumento que contribuye a la defensa de la independencia económica, debido a su estricta obediencia nacional.

Fácil es advertir que estas organizaciones de personas que se valen del capital para la prestación de servicios de verdadera trascendencia, representan, por su sola presencia un papel de decisiva importancia en el proceso de democratización del Estado y de la sociedad argentina. Aptas para defender el ingreso popular y la independencia nacional, constituyen la antítesis de los sectores que están dispuestos a cualquier exceso para la defensa del privilegio, llegando, de ser necesario, a configurar lo que Samuelsohn ha denominado "capitalismo fascista".

Vinculado desde sus orígenes a la difusión de la idea y a la praxis cooperativa en la Argentina, el Partido Socialista Democrático está dispuesto a favorecer todas las líneas de acción gubernamental que estimulen el crecimiento del sector cooperativo, mediante el empleo de las políticas idóneas que se valgan preferentemente del crédito, del impuesto y de la educación. El Estado podría encaminar la solución de problemas cruciales como el del consumo popular, el de la vivienda obrera o el del crédito para sectores productivos, valiéndose de la acción cooperativa que dispone, en la actualidad, de una estructura organizativa probada y sólida.

Al principio de esta nota se dijo que es dentro del marco conceptual de las relaciones entre los sectores sociales y las instituciones representativas del pueblo donde hay que situar el centro de la lucha por el poder en la Argentina de hoy, y que de su resultado dependerá el destino de la democracia política y social en el futuro. Sin inmiscuirse en las querellas de partido que los principios rochdaleanos y la ley le prohíben, las cooperativas, por su sola presencia modernizante y justiciera, hacen un inestimable aporte democratizador.

Guillermo Estévez Boero

1° - a) Para el Partido Socialista Popular la economía deberá tener como fin la satisfacción de las necesidades básicas de la población: Salud, alimentación, vestimenta, vivienda y educación. Se deberá mejorar la calidad de vida, revalorizar el trabajo como el elemento principal del proceso económico y jerarquizar el rol de la pequeña y mediana empresa de la ciudad y del campo.

A la deformación del agro argentino por la presencia del latifundio se ha sumado el accionar de las empresas multinacionales que monopolizan la casi totalidad de los insumos rurales (semillas, maquinarias agrícolas, fertilizantes, plaguicidas, herbicidas, etc.). A esto se suma la falta de disponibilidad para el almacenamiento originando la carencia de silos, una comercialización en condiciones desventajosas.

La política agropecuaria que propone el Partido Socialista Popular se dirige a una modificación profunda del sector a través de la reforma agraria que basada en el concepto social de la propiedad termine con el latifundio y tienda a la superación del minifundio auspiciando su agrupación cooperativa.

Además, la comercialización de nuestras exportaciones agropecuarias se debe hacer a través de organismos pertenecientes al área social y cooperativa en los cuales tendrán participación activa los trabajadores y los productores.

También tendrán las cooperativas gran importancia en la implementación de un seguro agrícola integral y obligatorio. Así mismo en la provisión de servicios básicos (luz, agua, comunicaciones) en los centros de población agrícola a cuyos residentes se les garantizará un adecuado nivel de vida, tierra y agua.

Las cooperativas cumplirán un rol fundamental en la adopción de la tecnología existente, en el estudio y aplicación de la tecnología tradicional y en la promoción de nuevas tecnologías sencillas que no signifiquen la necesidad de grandes concentraciones de capital y orientadas hacia la plena ocupación.

Es asimismo a través de formas cooperativas que se podrá implementar un plan de creación de fábricas pilotos, en las cuales se promuevan los procesos y tecnologías industriales que permiten la participación creadora de los trabajadores y limiten la superespecialización.

La planificación económica reconocerá tres áreas: social, cooperativa y privada.

AREA SOCIAL: incluye los sectores claves estratégicos de la economía. Se nacionalizarán e incorporarán al área social de la economía: La banca, las financieras no cooperativas, el mercado de cambios, seguros y reaseguros, el comercio exterior, la siderurgia básica, petroquímica, química pesada, recursos e infraestructura energética, energía nuclear, petróleo, gas, carbón mineral y subsuelo minero. También se incorporarán al área social o estarán bajo contralor estatal los medios de transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo, los medios de comunicación, la industria farmacéutica, la industria alimenticia, la industria automotriz terminal, la pesca marítima y las reservas forestales.

AREA COOPERATIVA: Será estimulada y ayudada en su desarrollo, asegurando su carácter y finalidades. Se reconoce la función social del cooperativismo. El Estado fo-

mentará y controlará la agrupación voluntaria en cooperativas de trabajo, producción, consumo, crédito, abastecimiento y venta.

AREA PRIVADA: Se garantizará el derecho a la propiedad y al desarrollo de las actividades económicas y profesionales que gozarán de la protección del Estado. Las mismas deberán ejercerse en función social.

La pequeña y mediana empresa será jerarquizada como elemento dinámico de la actividad económico- social.

La actividad económica privada, orientada dentro del plan nacional, tenderá al ordenamiento paulatino de su producción de acuerdo con las necesidades del país.

b) En el actual modelo económico, no se produce para satisfacer los requerimientos de los consumidores y usuarios; se consume para sostener la producción y la importación indiscriminada. Se ha desarrollado una sociedad de consumo que define la felicidad como la posibilidad de comprar y mide el prestigio social por el derroche.

El Partido Socialista Popular rechaza esta concepción y programa la creación de un nuevo modelo de consumo que sea Popular, nacional y participativo.

La política del Partido Socialista Popular en este campo sostendrá una reformulación de los métodos de distribución y fomentará el cooperativismo de compra y de consumo. Impulsar la constitución de asociaciones de consumidores y usuarios e incorporar sus representantes a las empresas del área social de la economía.

El cooperativismo permitirá establecer mecanismos en defensa de los consumidores y usuarios, garantizando la claridad, sencillez y posibilidades de estudio y control de calidad de los productos.

A fin de dar solución a los aspectos más urgentes del déficit habitacional es necesaria la elaboración de un plan nacional de la vivienda en cuya confección deberán tener una participación determinante las cooperativas junto con los sindicatos, las cámaras empresariales del sector, sociedades de fomento, municipios y provincias. Son entidades sumamente apropiadas para la dotación de infraestructura básica, agua y luz a los sectores carentes de ellos, como para dotar de equipamiento social mínimo (educativo y recreativo).

Dentro de los planes de vivienda se deberá promover las cooperativas de trabajo entre los beneficiarios de los planes de tal forma de poder formalizar el trabajo solidario entre los vecinos, lo cual permitirá además de abaratar los costos de las viviendas, tener una real participación los usuarios de los servicios.

c) Solo la participación del pueblo a todo nivel posibilitará el imperio de una actitud solidaria como característica distintiva de nuestra sociedad.

Las cooperativas son una forma organizativa que permitirá una participación pluralista, respetuosa de toda forma de opinión, ajenas a toda forma de exclusión, contrarias a toda marginación e integradoras de todos los sectores de la vida nacional y a participación de todos los argentinos sin distinciones, obreros y empresarios, del campo y de la ciudad, mujeres y hombres, jóvenes y mayores, es la fuerza invencible con que cuenta la Nación para cambiar el país. La participación mejora al hombre porque lo hace artífice

de su destino. Mejora los resultados de toda gestión social. Evita la corrupción; ella desaparece cuando el pueblo controla; esta participación puede ser canalizada y desarrollada a, través de formas cooperativas en el área social.

29) Queda contestada con la respuesta a la primer pregunta.

39) Para el Partido Socialista Popular, el ahorro racional deberá ser canalizado hacia la satisfacción de las necesidades básicas de la población, el desenvolvimiento de las zonas más postergadas del interior, la promoción de las pequeñas y medianas empresas de la ciudad y del campo y la necesidad de afrontar emergencias de la vida cotidiana.

Para ello será necesario nacionalizar los bancos privados extranjeros y que todos los depósitos sean captados por el Banco Central de la República Argentina, quien fijará las políticas crediticias y fiscalizará el sistema bancario en su conjunto.. El sistema bancario quedará conformado por los bancos nacionales, los bancos privados de capital nacional y los bancos cooperativos. Este es el sistema que permitirá cumplir con los objetivos expuestos y en el caso particular de los bancos cooperativos deberán recrear sus orígenes como Caja de Crédito y el sistema de crédito solidario, a los efectos de que, junto con la banca oficial de fomento, sean el nervio motor de una nueva economía al servicio del hombre.

La banca cooperativa se ha caracterizado históricamente por permitir el acceso al crédito no burocrático y barato a las pequeñas y medianas empresas a las cuales el sistema financiero les estaba vedado.

Tienen sus orígenes en la necesidad de cobertura crediticia de las pequeñas y medianas empresas, de las economías regionales, de los trabajadores y de todos aquellos sectores cuya capacidad económica no les permitía cumplir con los requisitos de garantías y rentabilidad que exigía la banca comercial.

Es en la función social que han cumplido las cajas de crédito y el movimiento cooperativo en general que vamos a encontrar la función social que habrán de desempeñar en la construcción de una nueva sociedad solidaria.

Mario Alberto Porchietto

1) La estructuración de la pregunta me impone una disquisición previa: La diferenciación de los planos "económico", "Social" y "político" obliga, en el caso del desarrollismo, a algunas consideraciones metodológicas ya que muchas de nuestras posiciones fueron tildadas de "economicistas" no obstante no ser rebatidas. Estas acusaciones más de una vez estuvieron motivadas por la ingenua creencia de que la política poco o nada tiene que ver con la economía. Nosotros sabemos que el proceso económico se orienta a través de decisiones que son de naturaleza política y que para coronar con éxito una concepción económica hay que adecuarla a la realidad y disponer del poder político suficiente para ser efectivizada. Con lo expresado aclaramos que no somos "economicistas" y que valoramos adecuadamente los vínculos que existen entre la economía y la política. Esta, la política, concebida como el instrumento para realizar los fines del Estado, debe permanecer constantemente vinculada a la materia con que trabaja. Los problemas económicos, al igual que los sociales y los culturales deben pertenecerle. Por tanto el MID permanece atento al traslado de los conflictos del plano económico al plano social y político. Así identificamos las tendencias esenciales de un determinado proceso y hacemos las previsiones correspondientes. Además, en las soluciones políticas de nuestras propuestas abarcamos los aspectos

económicos y programáticos que son conducentes. Pero para arribar a soluciones integrales sobre determinadas situaciones no basta observarlas desde la perspectiva coyuntural, siendo, por el contrario, preciso colocarla estructuralmente en el contexto de un proceso, es decir, en una etapa de la historia del país. Así podremos ver si una política favorece el cambio o, negativamente, consolida el "statu quo"; si favorece por inercia que los problemas se agraven o si, aplicando medidas erróneas consolida y profundiza la crisis estructural. Efectuadas las consideraciones previas que anteceden paso a determinar el papel que el MID reconoce a las cooperativas en el proceso institucional a partir de la vigencia de la democracia en la Argentina. Aquí corresponde destacar la concomitancia perfecta que se establece entre el Movimiento Cooperativo y el Movimiento de Integración y Desarrollo. Esta concomitancia se puede describir a partir de nuestra sigla que presenta "M" de "Movimiento" que significa su pertenencia al MOVIMIENTO NACIONAL, al que se concibe como instrumento de la revolución y el desarrollo. En el desarrollo están interesados todos los sectores y clases sociales, se encuentran la globalidad de las criaturas humanas que forman el "MOVIMIENTO COOPERATIVO". La segunda letra de nuestra sigla es la "I" de "Integración" palabra que fundamenta la segunda concomitancia entre nuestro partido y el "MOVIMIENTO COOPERATIVO" ya que si bien el MID lo aplica como la necesidad de integración vertical y horizontal de las estructuras de la sociedad nacional y de las distintas regiones geográficas y políticas que la integran, el "MOVIMIENTO COOPERATIVO", que cobija en sus líneas a los pequeños y medianos empresarios nacionales, independientes, obreros, profesionales e intelectuales, aplica como una "regla de oro", consagrada por la Alianza Cooperativa Internacional el principio de la "Integración", referido tanto a las distintas escalas federativas, a nivel regional, nacional y mundial, como así también a las relaciones intersectoriales de las distintas ramas del cooperativismo. En último lugar la letra "D" que cierra nuestra sigla corresponde a "Desarrollo", ideología que es bandera de nuestro movimiento, como lo es del "MOVIMIENTO COOPERATIVO", al ser bandera de los empresarios nacionales para lograr las posibilidades de expansión y resistir el avance de los monopolios internacionales sobre los mercados nacionales. Es bandera de los trabajadores para asegurarse el pleno empleo y el incremento incesante del salario "real", verdadero vehículo dignificante de la condición humana.

2) La propuesta principal que nuestro partido plantea en relación al desarrollo cooperativo es global y sincronizada por cuanto el problema argentino no admite ejecuciones parciales. Si no se moviliza la riqueza y no se expande el mercado interno, de manera congruente con los objetivos del desarrollo económico, no será asequible un "desarrollo cooperativo" en particular. El movimiento cooperativo, como agrupación de base solidaria sin fines de lucro, constituye una herramienta válida, útil, querible del movimiento nacional, pero sus fines y sus objetivos, que son la promoción y la dignificación constante del ser humano, no encontrará condiciones de "desarrollarse" en un país "subdesarrollado" Si no tomamos conciencia de la gravedad de los problemas ellos no pueden resolverse, y aquí indagar su magnitud y su naturaleza es el primer paso para su Solución. En apoyo de estas ideas el desarrollismo acude a experiencias de su propio gobierno en el período 1958-1962 durante el cual no se dejó área de producción de bienes y servicios sin promoción revolucionaria, con la más rigurosa política de contención del gasto público, de la especulación financiera, de la inflación y con la primera consolidación orgánica de un sistema previsional equilibrado en sus prestaciones y sus ingresos. Esta experiencia probó que el desarrollo global e integral del país es posible. Y en este período resulta interesante reflexionar que también fue posible, motivada precisamente por esa expansión del mercado interno y por las necesidades de financiamiento que ello aparejaba, la irrupción revolucionaria creativa y positiva del movimiento "cajista de crédito" que, al amparo de la vieja ley de cooperativas 11.388, sembró de "banquitos con alma" la geografía nacional. Y en

esta ocasión el MID desde las funciones oficiales interpretando la condición de legislar que, ante un fenómeno de características nuevas, significa en primer lugar no trabar, no abortar su desarrollo económico y socialmente útil y deseable, permitió un despegue vertiginoso de esa nueva forma de financiamiento social.

8) Nuestro partido aspira a un Sistema Financiero diseñado, planificado y ejecutado al servicio de una "economía de producción" y no para que medren los capitales especulativos que sólo tienen en mira y auspician una "economía de especulación". El cooperativismo de crédito por nacimiento, por su desarrollo, por sus concreciones y por SUS objetivos, que son los que determinan su naturaleza jurídica, siempre debe estar en el sector de la "economía de producción". En consecuencia, en nuestro entendimiento, se constituye en una pieza importantísima para coadyuvar al objetivo compartido por todas las fuerzas auténticamente nacionales de lograr la verdadera "revolución nacional y popular" que consagre definitivamente al "trabajo humano" como el valor social de más alta consideración y como el principal elemento de costo de la economía moderna que persigue como fin trascendente y superior la felicidad de todo el género humano.

Ricardo San Esteban

El Partido Comunista considera que el movimiento cooperativo se halla indisolublemente vinculado con el proceso democrático, particularmente porque el cooperativismo constituye una fiel expresión de ideales de solidaridad, de ayuda mutua, de objetivos comunes entre los sectores laboriosos de nuestro pueblo. Su alto contenido democrático se verifica en la constitución, toma de decisiones y organización.

Por ello, en la nueva etapa a la cual arribamos, producto de las abnegadas luchas de los más variados sectores de nuestro país por la institucionalización y las garantías constitucionales, el movimiento cooperativo puede jactarse de haber aportado desde un primer momento su enorme cuota. Es así porque debió luchar contra la dictadura a través de amplias movilizaciones pero también con su ejercicio diario, con su ejemplo de democracia y de solidaridad social.

Y de ahora en más, el movimiento cooperativo estará llamado a ejercer un papel más preponderante aún en procura del progreso, el bienestar popular y la paz. Indudablemente que su presencia fortalecida jugará, contra los intentos desestabilizadores del imperialismo y la oligarquía, un rol trascendente.

De manera que, como lo han prometido los gobernantes encabezados por el Dr. Raúl Alfonsín y la U.C.R., el cooperativismo deberá ser protegido e impulsado.

Del mismo modo que la alternativa válida para nuestro país sigue siendo la de liberación o dependencia, en el orden económico la opción pasa a ser entre el fortalecimiento de las empresas estatales y el cooperativismo, junto con el empresariado nacional, o de lo contrario la continuidad de una penetración desmadrada por parte de los monopolios.

El Partido Comunista considera que por la eficaz acción en la generación de recursos, por su consecuente lucha contra el imperialismo, por su constante prédica educativa en favor de la unión y la democracia, el cooperativismo es uno de los baluartes de nuestra soberanía.

Nosotros creemos que por tan altruistas fines, éste no puede ser tratado de la misma manera que la industria privada, no puede estar sujeto a las mismas imposiciones. Con-

sideramos que deberá ser desgravada su actividad, de la misma forma que habrá que instrumentar líneas de crédito especiales, a largo plazo y con tasas de fomento, sin indexación, para refinanciación de deudas, equipamiento, para la radicación de cooperativas agro- industriales, de producción, etc.

La revolución científico- técnica, y más en el caso de la actividad agropecuaria, obliga a una cada vez mayor integración, pero esa integración puede ser altamente perjudicial, si la comandan las transnacionales. O puede ser altamente beneficiosa, si se realiza por vía cooperativa.

Por otra parte, en el comercio exterior de la producción agropecuaria, el Partido Comunista señala que el mismo deberá ser ejercido por las Juntas Nacionales de Granos y de Carnes, conjuntamente con las cooperativas de productores.

En cuanto a las cooperativas de crédito, sostén financiero de vastos sectores nacionales de la industria, el comercio, el agro, y de los asalariados, deberán ser fortalecidas e incentivadas mediante políticas especiales que procuren ese objetivo. Es inconcebible pretender que se las pueda equiparar con los grandes bancos de capital extranjero, confundiendo beneficios económicos con eficiencia. Las cooperativas de crédito, por su enraizamiento en las masas populares, tienen mayores costos operativos pero cumplen un rol que nadie cumple, ni siquiera los bancos oficiales, como es el de llegar con su auxilio a los sectores de la pequeña y mediana empresa, y al pueblo.

Quiero señalar, por último, que el movimiento cooperativo sufrió los embates de una política económico- social adversa. E incluso fue reprimido por las más variadas formas de coacción y persecución. Baste recordar todas las bravatas de Juan Alemann y otros conspicuos sostenedores del régimen militar en su contra. Pero sus raíces están muy adentro. Y es así como en estos momentos de reconstruir el aparato productivo y consolidar la democracia, puede aportar decisivamente al crecimiento del mercado interno, al incremento de las exportaciones, al desarrollo e integración de la actividad económica, educativa y social. Soy un convencido que el gobierno constitucional encontrará en él una respuesta rápida y positiva a la implementación de políticas conducentes a esos fines.

Para nuestro Partido, el cooperativismo no solamente es una escuela de democracia, sino que, al ir profundizándose esa democracia y adquirir un cada vez mayor contenido social, se transformará en escuela de socialismo. Deberá, pues, incrementarse la participación de las grandes masas populares en toda su actividad. Ello implicará un avance sostenido en el camino de las grandes conquistas sociales que nuestro país necesita y guarda.